**Convocatoria de Becas a la Excelencia para estudiantes de Másteres Oficiales de**

 **Tecnun - Escuela de Ingenieros de la Universidad de Navarra**

**Curso 2020-2021**

**Normativa**

**1.- PRESENTACIÓN**

Tecnun – Escuela de Ingenieros de la Universidad de Navarra convoca becas para los estudiantes de cada uno de los másteres oficiales que se impartirán en los campus San Sebastián y Madrid de la Universidad de Navarra durante el año académico 2020-2021 y que se figuran en el apartado 7 de la normativa.

Las becas están destinadas a sufragar entre el 10% y el 50% del coste total de la matrícula del máster y están dirigidas a alumnos de cualquier procedencia geográfica.

En los casos en los que el máster tenga una duración superior a un curso, la beca cubrirá entre el 10% y el 50% del importe total de la matrícula. En ese supuesto, su concesión en el primer curso será válida para el segundo, por lo que no se deberá presentar solicitud de beca para el segundo curso. No podrán solicitar esta beca los estudiantes que cursen másteres de duración superior a un año, que no hayan sido beneficiados de esta convocatoria en el primero.

**2.- CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA**

Los estudiantes tendrán la obligación de solicitar beca de cualquier convocatoria pública o privada, si cumplen las condiciones exigidas en sus bases.

Las ayudas económicas que son objeto de esta convocatoria son aplicables exclusivamente a los gastos de matrícula y son compatibles con otras becas públicas y privadas que el beneficiario pueda obtener para hacer frente a dichos gastos.

En el caso de la convocatoria Universidad de Navarra- Grupo Santander, estas ayudas son compatibles, pero no son acumulables. Es decir, si el alumno es beneficiario de una Beca a la Excelencia de un 50% y a su vez de la ayuda del banco Santander, disminuiría el porcentaje de descuento de la Beca a la Excelencia, de tal forma que no se pueda superar el 50%.

En el caso de que el alumno tuviera alguna exención o descuento de los que ofrece la Universidad de Navarra en el momento de la matrícula (ej. Familia numerosa…) se reducirá el importe de la beca a la Excelencia en la parte proporcional al descuento otorgado.

Las ayudas económicas que son objeto de esta convocatoria son aplicables exclusivamente a los gastos de matrícula y son compatibles con otras becas públicas o privadas que el beneficiario pueda obtener para hacer frente a dichos gastos.

**3.- REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES**

* Haber finalizado la carrera o estar cursando el último año de los estudios necesarios para acceder al máster en el momento de presentar la solicitud. En caso de concederse la beca, esta quedará condicionada a la superación de los estudios previos en el momento de iniciar el máster, incluido el proyecto fin de grado.
* Tener los conocimientos lingüísticos necesarios para un buen seguimiento del programa de estudios elegidos.
* Haber solicitado previamente la admisión en alguno de los programas máster de carácter oficial que figuran en el apartado 7 de esta normativa.
* Se valorará la nota media del expediente académico y características personales del solicitante a través del expediente académico, *curriculum vitae* y carta de motivación.
* En caso de concesión de esta beca, el estudiante se comprometerá a la formalización de la matrícula en el plazo en el que la secretaría del máster se lo exija y, en su caso, al abono de la reserva de matrícula en dicho plazo, que no es reembolsable. El incumplimiento de estos trámites dará lugar a la inmediata denegación de la beca.
* La concesión efectiva de la beca se producirá en el momento de la formalización de la matrícula, reduciéndose su importe entre un 10% y un 50%, según la bonificación obtenida, siempre y cuando el alumno la haya realizado en el número de créditos exigidos en el plan de estudios.

**4.- DOCUMENTACIÓN**

* Impreso de solicitud debidamente cumplimentado en todos sus apartados (ver anexo 1).
* Memoria explicativa que recoge su motivación o interés del Máster dentro de su proyecto profesional, para el que solicita la beca. En ella deberá hacer patente el interés y motivación personal por cursar los estudios para los que solicita la beca, los motivos por los que solicita la beca y por qué quiere estudiar en la Universidad de Navarra.

**5.- PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Las solicitudes deberán tener entrada en Tecnun - Escuela Superior de Ingenieros **del 15 de noviembre al 31 de enero, en caso de querer aplicar a la convocatoria de febrero 2020 y del 15 de abril al 15 de mayo en caso de aplicar a la convocatoria de mayo 2020.**

No se admitirán las solicitudes que lleguen más tarde de ese plazo.

Deberán presentar o enviar por correo electrónico a la siguiente dirección:

**TECNUN – ESCUELA SUPERIOR DE INGENIEROS. Universidad de Navarra**

Att. Mikel Arcelus

Director de Promoción en Grado y Máster

Paseo de Manuel Lardizabal, 13, 20018. San Sebastián, Guipúzcoa

marcelus@tecnun.es

**6.- CRITERIOS DE VALORACIÓN Y RESOLUCIÓN:**

Tras el estudio de todas las solicitudes, la decisión sobre la adjudicación de las becas se tomará conjuntamente, a partir de la propuesta que emita la Dirección Académica de los Programas Máster de la Facultad y que será remitida al Jurado de Selección de Becarios de esta convocatoria. Éste estará compuesto por los miembros de la Junta Directiva de Tecnun – Escuela de Ingenieros y dictará la resolución definitiva que tendrá el carácter de irrevocable.

La valoración de cada solicitud se realizará teniendo en cuenta los principios de mérito, igualdad y capacidad y los siguientes criterios:

* Expediente académico
* Curriculum vitae
* Memoria proyecto de estudios

La resolución del Jurado se comunicará a todos los solicitantes antes del 15 de junio de 2020. Si la resolución ha sido favorable, el alumno deberá comunicar la aceptación de la beca a Tecnun-Escuela de Ingenieros dentro de los 10 días hábiles siguientes a la recepción de la comunicación.

La concesión efectiva de la beca se producirá en el momento de la formalización de la matrícula,

**7.- RELACIÓN DE MÁSTERES OFICIALES AMPARADOS POR ESTA CONVOCATORIA**

Los másteres oficiales que se impartirán en los campus de San Sebastián y Madrid de la Universidad de Navarra durante el año académico 2020-2021 amparados por esta convocatoria son:

* Máster Universitario en Ingeniería Industrial
* Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación
* Máster Universitario en Ingeniería Biomédica

En el caso de que existan más candidatos idóneos que becas, y siempre que cumplan con los requisitos, la comisión de asignación se reserva al derecho a ampliar o reducir el importe de la beca, hasta el límite de la dotación presupuestaria que Tecnun- Escuela de Ingenieros destina a este fin.

**Convocatoria de Becas a la Movilidad para estudiantes del Máster en Ingeniería Industrial de Tecnun**

**Curso 2020-2021**

 **Escuela de Ingenieros de la Universidad de Navarra**

**Normativa**

**MUY IMPORTANTE:**

Antes de cumplimentar este impreso, lea detenidamente la normativa de esta Convocatoria

Si va a pedir otra beca o ayuda deberá hacerlo antes de que concluya el plazo de recogida de solicitudes de esta Convocatoria, salvo que los plazos de las otras opciones no se hayan abierto aún.

1.- Datos del estudiante



**Nota:**

*Los datos aquí recogidos se incorporarán y tratarán en un fichero para uso interno y prestación de servicios propios y complementarios, como el envío de información y publicaciones relacionadas con esta institución. Los titulares quedan informados y consienten expresamente que la Universidad de Navarra, como responsable del fichero, pueda ceder datos, para las finalidades antes mencionadas, exclusivamente a las entidades que participan en las actividades, desarrollo y fin fundacional de la Universidad de Navarra. Una vez fallada la convocatoria, los datos aquí recogidos serán suprimidos conforme a las previsiones del RD 1720/2007, de desarrollo de la LOPD. Las personas legitimadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición regulados por la L.O. 15/1999, dirigiéndose a la dirección que consta en este impreso*

 2.- Datos sobre otros tipos de becas

Indique si ha concurrido o va a concurrir a otra convocatoria de becas o ayudas para el curso que solicita ésta (marque con una cruz)

Si va a pedir otra beca o ayuda deberá hacerlo antes de que concluya el plazo de recogida de solicitudes de esta Convocatoria, salvo que los plazos de las otras opciones no se hayan abierto aún.

3.- Datos académicos

Indique la titulación universitaria que posee:

¿En qué universidad la cursó?:

¿Le resta por concluir alguna titulación universitaria? Indique el número de asignaturas o créditos que le faltan:

¿Ha sido beneficiario de esta misma convocatoria de becas en cursos anteriores?:

Indique la nota media de dicha titulación

 **Observaciones**: la nota media del expediente académico se calcula de la siguiente forma:

**Nota media = ∑ (CALIFICACIÓN \* CRÉDITOS) / ∑CRÉDITOS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Abreviatura** | **Calificación** | **Valor**  |
| **NP** | No presentado | 0 |
| **SP,SS** | Suspenso | 0 |
| **AP** | Aprobado | 1 |
| **CV** | Convalidado | 1 |
| **NT** | Notable | 2 |
| **ST, SB** | Sobresaliente | 3 |
| **MH** | Matrícula de Honor  | 4 |

5.- Firma del solicitante

El abajo firmante, cuyos datos personales y otras circunstancias se mencionan en otro documento, solicita la concesión de una beca, solicita la concesión de una beca para el estudio de un máster oficial de Tecnun – Escuela de Ingenieros y declara que la información proporcionada en esta solicitud es cierta y correcta.

**Lugar y fecha Firma** **Firma**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Esta solicitud se deberá enviar por correo electrónico en los plazos fijados, en la siguiente dirección:

**TECNUN- ESCUELA SUPERIOR DE INGENIEROS. Universidad de Navarra**

Att. Mikel Arcelus

Director de Promoción en Grado y Máster

Paseo de Manuel Lardizabal, 13, 20018. San Sebastián, Guipúzcoa

marcelus@tecnun.es